

autónomo, y de la otra, don José Matías Hernández Sánchez (CC. OO.), don Miguel Ángel Crespo Calvo (CC. OO.), don Ramón Cottereau María (CC. OO.), don Luis A. Gómez Sáez (CC. OO.), don Raúl Sánchez Núñez (CC. OO.), doña María de las Mercedes Calzada Cumbreño (UGT) y don Cristóbal Bosquet Villaescusa (UGT),

#### ACUERDAN

Primero.-Adherirse en su integridad al IV Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio del anterior Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, con efectos económicos desde el 1 de enero de dicho año.

Segundo.-Incluir en dicho Convenio Colectivo el complemento personal de 6.000 pesetas para el personal con destino en Alcalá de Henares, dejando expresa constancia de que el mencionado complemento únicamente será de aplicación al personal que preste servicios en la actualidad, no siéndolo, por consiguiente, para el personal de nuevo ingreso.

Tercero.-Asimismo, se acuerda dotar el concepto de «Acción social» en la cantidad proporcional al personal que presta sus servicios en TURESPANA, Secretaría General de Turismo.

Cuarto.-Remitir copia de la presente acta a los Ministerios de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas, a fin de que emitan el preceptivo informe, y a la Dirección General de Trabajo, a los efectos previstos en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, que aprobó el Estatuto de los Trabajadores, y en el artículo 2 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**29659** RESOLUCION de 25 de octubre de 1991, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Massey Ferguson», modelo 3000 BB, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Masagri, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979 por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco,

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «Massey Ferguson», modelo 3000 BB, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca: «Massey Ferguson». Modelo: MF 3115 4RM. Versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9141.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del CEMAGREF Antony (Francia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 25 de octubre de 1991.-El Director general, Daniel Trueba Herranz.

**29660** RESOLUCION de 25 de octubre de 1991, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Same», modelo Explorer 60 Special VDT.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Same», modelo Explorer 60 Special

VDT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 59 CV.

3. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 25 de octubre de 1991.-El Director general, Daniel Trueba Herranz.

#### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca.....	«Same».
Modelo.....	Explorer 60 Special VDT.
Tipo.....	Ruedas.
Número de serie.....	EXP 60 SVT 5152.
Fabricante.....	S+L+H, S.p.A., Treviglio, Bérgamo (Italia).
Motor: Denominación.....	S+L+H, modelo 10003A.
Número.....	11.393.
Combustible empleado.....	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

#### I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a  $1.000 \pm 25$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	54,1	2.500	1.020	191	30	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	59,3	2.500	1.020	-	15,5	760

#### II. Ensayos complementarios.

a) Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	51,2	2.199	540	182	30	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	56,1	2.199	540	-	15,5	760

b) Prueba a la velocidad del motor -2.500 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	54,1	2.500	614	191	30	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	56,1	2.500	614	-	15,5	760

III. Observaciones: En ensayo I está realizado al régimen de la t.d.f. de 1.000 revoluciones por minuto designado como principal por el fabricante. La unidad ensayada monta un eje fijo de salida de toma de fuerza de 34,9 milímetros de diámetro y 6 estrías. También puede ser equipado con un eje fijo de 21 estrías o un terminal intercambiable de 6 ó 21 estrías, todos ellos excluyentes entre sí, y con posibilidad de girar a 540 o a 1.000 revoluciones por minuto.